

tado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la clasificación y transformación provisional en Colegios completos no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, estando supeditada su clasificación definitiva a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA

###### Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Duero». Domicilio: Travesera de Gracia, 208; Padre Láinez, 27 y Ventello, 35. Titular: Trinidad Muntada Traveset.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles travesera de Gracia, 208; Ventello, 35 y Padre Láinez, 27.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 26 de febrero de 1976 en lo que se refiere a este Centro.

Municipio: Granollers. Localidad: Granollers. Denominación: «San Esteban». Domicilio: Plaza de la Iglesia, 10. Titular: Sociedad Cooperativa de Enseñanza Granollers.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de la Iglesia, 10.

###### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Colegio Base I». Domicilio: Paseo de la Habana, 204. Titular: Angel Santiago Estébanez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en paseo de la Habana, 204.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Colegio Base II». Domicilio: Paseo de la Habana, 204; Fernán Núñez, 10 y 12. Titular: Angel Santiago Estébanez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles paseo de la Habana, 204 y Fernán Núñez, 10 y 12.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Federico Grases». Domicilio: Calle Diario de la Nación, 1 y paseo Castellanos, 53. Titular: Vicente Gómez Sánchez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Diario de la Nación, 1, y paseo Castellanos, 53.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Castilla». Domicilio: Calle Santa Aurea, 10 y 11. Titular: Santiago Saiz Belinchón.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Santa Aurea, 10 y 11.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Calle Saturnino Tejera, números 19 y 21. Titular: Rodrigo de Lera Pérez.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Saturnino Tejera, 19 y 21.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Fermín». Domicilio: Calle Estafeta, 17. Titular: Ana María Martín Béjar.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Estafeta, 17.

Municipio: Miraflores de la Sierra. Localidad: Miraflores de la Sierra. Denominación: «San Pablo». Domicilio: Calle San Pablo, sin número. Titular: HH. de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.—Transformación y clasificación provisional en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pablo, sin número.

26607

ORDEN de 27 de septiembre de 1979 sobre creación, ampliación, supresión, transformación, etc., de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica de la provincia de Barcelona;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de EGB y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar, mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades escolares, los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar de la provincia de Barcelona y que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

###### Provincia de Barcelona

Municipio: Gavá. Localidad: Gavá.—Ampliación del Colegio Nacional «L'Eramprunyá», domiciliado en plaza L'Eramprunyá, que contará con 20 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales habilitados —cuatro en Rambla Casas, 152 y dos en Jaime I, 1.

Municipio: Granollers. Localidad: Granollers.—Constitución del Colegio Nacional «Fátima», domiciliado en Carretera de Caldas, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente, y se integran ocho unidades escolares mixtas de EGB y tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que se desglosa del Colegio Nacional «Pereantón» de la misma localidad. Estas unidades seguirán funcionando en los locales que ocupaban hasta el momento.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Constitución del Colegio Nacional «Ramón Muntaner», domiciliado en calle Ermita, que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB, siete unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, y se integran siete unidades escolares mixtas de EGB, que se desglosan del Colegio Nacional «Nuestra Señora de Bellvitge», y las ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una de ellas transformada en unidad escolar mixta de EGB, que componían el Centro de Preescolar «Ramón Muntaner», que desaparece como tal. Se crea la Dirección con función docente.

Municipio: Llisá de Vall. Localidad: Llisá de Vall.—Ampliación de la Escuela graduada, domiciliada en carretera de la Iglesia, sin número, que contará con siete unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán: Tres en locales de nueva construcción y una en local adaptado, en Balmes, sin número.

Municipio: Mollet del Vallés. Localidad: Mollet del Vallés.—Ampliación del Colegio Nacional «Tomás Garicano Goñi», domiciliado en Caldas de Montbuy, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales habilitados, en calle Colón, 1.

Municipio: Montgat. Localidad: Montgat.—Constitución del Colegio Nacional «Las Mallorquinas», domiciliado en carretera de Tiana, sin número, que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) que funcionarán en locales habilitados en calle Riera de San Jorge, sin número, y se integran, transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas de EGB que, junto a la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación, que desaparece como tal.

Municipio: Navás. Localidad: Navás.—Ampliación del Colegio Nacional «San Jordi», domiciliado en Navarons, sin número, que contará con 14 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionará en local adaptado.

Municipio: Piera. Localidad: Piera.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal «Héroes del Bruch», domiciliado en Extra-

muros, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales habilitados, en Generalísimo, 9 y 11.

Municipio: San Cugat del Vallés. Localidad: San Cugat del Vallés.—Ampliación del Colegio Nacional «Joaquina Plá Farre-ras», domiciliado en avenida Ragull, sin número, que contará con 22 unidades escolares mixtas de EGB, siete unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), tres unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y dos unidades escolares mixtas de Educación Especial, que funcionarán: Dos, en locales adaptados en avenida Ragull, sin número, y cuatro, en locales habilitados en Rambla del Cellar, sin número.

Municipio: San Esteban de Sasroviras. Localidad: San Esteban de Sasroviras.—Ampliación de la Escuela graduada, domiciliada en Doctor Pablo Costa, 50, que contará con cinco unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB, que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: San Juan Despi. Localidad: San Juan Despi.—Ampliación del Colegio Nacional «Arquitecto Juyol», domiciliado en Zona Tuperin-Tambor del Bruch, que contará con 15 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionarán en locales de nueva construcción, y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan dos unidades escolares mixtas de EGB, que se desglosan del Colegio Nacional «Pascual Cañis» de la misma localidad.

Municipio: San Juan Despi. Localidad: San Juan Despi.—Modificación del Colegio Nacional «Pascual Cañis», domiciliado en Orfeo Catalá, que contará con nueve unidades escolares mixtas de EGB, 10 unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de EGB y ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), y se desglosan dos unidades escolares mixtas de EGB, que pasan a integrarse en el Colegio Nacional «Arquitecto Juyol» de la misma localidad. Las unidades de nueva creación funcionarán en locales habilitados en pasaje Santa Cristina y calle Valencia.

Municipio: San Juan de Torruella. Localidad: San Juan de Torruella.—Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», domiciliado en prolongación calle Baix, que contará con 23 unidades escolares mixtas de EGB, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales habilitados en el mismo Centro.

Municipio: San Lorenzo de Savall. Localidad: San Lorenzo de Savall.—Constitución del Colegio Nacional domiciliado en carretera San Feliú, que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), y se integran, transformadas en mixtas, las tres unidades escolares de niños y las cuatro unidades escolares de niñas de EGB que componían la anterior Escuela graduada de la misma localidad, que desaparece como tal. Se autoriza el traslado de las unidades que forman el Centro a los nuevos locales construidos en carretera San Feliú.

Municipio: Santa Eulalia de Ronsana. Localidad: Santa Eulalia de Ronsana.—Ampliación del Colegio Nacional «Ronsana», domiciliado en San Francisco de Paula, sin número, que contará con 11 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de EGB, que funcionará en local adaptado.

Municipio: Santa Margarita de Montbuy. Localidad: Santa Margarita de Montbuy.—Ampliación del Colegio Nacional «San Mauro», domiciliado en Merced, sin número, que contará con 24 unidades escolares mixtas de EGB, seis unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales adaptados en el mismo Centro.

Municipio: Santa Maria de Palautordera. Localidad: Santa Maria de Palautordera.—Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora del Remy», domiciliado en Fuente Martina, sin número, que contará con 14 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionará en local adaptado en calle Carrero Blanco, 1.

Municipio: Sardeñola. Localidad: Sardeñola.—Ampliación del Colegio Nacional «Carrero Blanco», domiciliado en Cuesta, 2, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionará en local adaptado.

Municipio: Sardeñola. Localidad: Sardeñola.—Ampliación del Colegio Nacional «Las Fontetas», domiciliado en calle Greco, 1, polígono Las Fontetas, que contará con 25 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionará en local adaptado en el mismo Centro.

Municipio: Sardeñola. Localidad: Sardeñola.—Ampliación del Colegio Nacional «Serraparerera», domiciliado en Diagonal, 41, que contará con 30 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial que funcionará en local adaptado en el mismo Centro.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa.—Ampliación del Colegio Nacional «Francia», domiciliado en Ausiach March, 4, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales de nueva construcción en el mismo Centro.

Municipio: Viladecans. Localidad: Viladecans.—Ampliación del Colegio Nacional «Doctor Vicente Ferrer», domiciliado en Santiago Rusiñol, que contará con 21 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar mixta de Educación Especial que funcionarán: Cinco, en locales habilitados en Angel Araño, sin número, y una, en local adaptado en el edificio principal.

Municipio: Viladecans. Localidad: Viladecans.—Ampliación del Colegio Nacional «José Mestres Busquets», domiciliado en avenida Luis Moré del Castillo, sin número, que contará con 32 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial, que funcionará en local adaptado.

Segundo.—Modificaciones de Centros Escolares Estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Dirección de Centros escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Dirección suprimidas.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell.—Modificación del Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez», domiciliado en Pueblo Nuevo de la Salud que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, cinco unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se suprime una unidad escolar mixta de EGB y se transforma una unidad escolar mixta de EGB en una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos) y se transforman asimismo en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación Especial que existían en el Centro.

Municipio: San Baudilio de Llobregat. Localidad: San Baudilio de Llobregat.—Supresión de dos unidades escolares mixtas de EGB y transformación de una unidad escolar mixta de EGB en una unidad escolar mixta de Educación Especial en el Colegio Nacional «María Fernández Lara», domiciliado en Riera Fonollar, sin número, que quedará con 24 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Dirección de los Centros existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

Municipio: Granollers. Localidad: Granollers.—Modificación del Colegio Nacional «Pereantón», domiciliado en calle Espí y Grau, 3, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con

función docente. A tal efecto, se desglosan ocho unidades escolares mixtas de EGB y tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), que se integran en el Colegio Nacional «Fátima» de nueva constitución.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Modificación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de Bellvitge», domiciliado en Prado, 41, que contará con 16 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan siete unidades escolares mixtas de EGB, que se integran en el Colegio Nacional «Ramón Muntaner» de nueva constitución.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat.—Desglose de las ocho unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) que componían el Centro de Preescolar «Ramón Muntaner», que desaparece como tal, por integración de estas unidades escolares, una de ellas transformada en unidad escolar mixta de EGB, en el nuevo Colegio Nacional «Ramón Muntaner» de nueva constitución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,  
Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

26608

*ORDEN de 28 de septiembre de 1979 sobre creación, ampliación, supresión, transformación, etcétera, de Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Baleares, Cáceres, Cádiz y Castellón.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar mediante creación, transformación, traslado, integración, desglose y supresión de unidades escolares los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de casa-habitación.

#### Provincia de Alicante

Municipio: Alfaz del Pi. Localidad: Alfaz del Pi.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal domiciliado en plaza de las Escuelas, sin número, que contará con 12 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de EGB.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Ampliación del Colegio Nacional «Azorin», domiciliado en finca «Fus», barrio Garbinet, que contará con 24 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «Aparisi Guijarro», domiciliado en M. Campello Ruiz, que contará con 20 unidades escolares mixtas de EGB, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas de EGB que formaban parte del Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «Carrero Blanco», domiciliado en Pedro Jiménez Perpián, que contará con 19 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de EGB.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «Donoso Cortés», domiciliado en plaza de Madrid, sin número, que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de EGB y se transforman en mixtas de EGB las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas que formaban parte del Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «Generalísimo Franco», domiciliado en paseo de los Caídos, sin número, que contará con 19 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preesco-

lar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «Ramiro de Maeztu», domiciliado en avenida Angel Castaño, que contará con 19 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de EGB.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «San Fernando», domiciliado en Martínez Anido, sin número, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional «San José de Calasanz», domiciliado en Antonio Segarra, que contará con 20 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y se transforman en mixtas las nueve unidades escolares de niños y las nueve unidades escolares de niñas de EGB que formaban parte del Centro.

#### Provincia de Almería

Municipio: Carboneras. Localidad: Carboneras.—Ampliación del Colegio Nacional comarcal, domiciliado en avenida del Mar, número 1, que contará con 21 unidades escolares mixtas de EGB, tres unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de EGB y una unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), que funcionarán en locales habilitados.

Municipio: Níjar. Localidad: San Isidro-Los Pipaces.—Ampliación de la Escuela graduada «San Isidro», domiciliado en Los Pipaces, que contará con siete unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de EGB que funcionará en plaza de la Iglesia en local habilitado.

#### Provincia de Baleares

Municipio: Capdepera. Localidad: Cala Ratjada.—Constitución de la Escuela graduada, domiciliada en calle Juan S. Elcano, sin número, esquina calle Monjas, que contará con dos unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de EGB y dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), estando pendiente la creación de un Colegio Nacional.

#### Provincia de Cáceres

Municipio: Serradilla. Localidad: Serradilla.—Ampliación del Colegio Nacional «Cristo de la Victoria», que contará con 13 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente.

Municipio: Sierra de Fuentes. Localidad: Sierra de Fuentes. Ampliación del Colegio Nacional «Santo Cristo del Risco», que contará con ocho unidades escolares mixtas de EGB dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial.

Municipio: Trujillo. Localidad: Trujillo.—Ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Victoria», que contará con 12 unidades escolares mixtas de EGB, una unidad escolar de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta de Educación Especial y la Dirección con función docente.

#### Provincia de Cádiz

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María.—Constitución del Colegio Nacional «El Juncal», domiciliado en barriada de El Juncal, que contará con 14 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean ocho unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan seis unidades escolares mixtas de EGB que se desglosan del Colegio nacional «Antonio de la Torre», de la misma localidad. Este Centro funcionará en locales de nueva construcción.

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María.—Modificación del Colegio Nacional «Antonio de la Torre», domiciliado en carretera de Jerez, sin número, que contará con 18 unidades escolares mixtas de EGB, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos), dos unidades escolares mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Edu-